



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar



"2012. Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina"

RESOLUCIÓN AGT N° *131* 112

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, *28* de Agosto de 2012

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 1903, la Resolución CCAMP N° 18/09, las solicitudes de licencia N° 2126, 2128, 2129, y 2130, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen al Asesor General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes a esta Asesoría General Tutelar.

Que a fin de dar cumplimiento con la misión que le cabe a este Ministerio Público, debe garantizarse su normal funcionamiento a través de una adecuada, segura y eficaz organización funcional.

Que mediante Módulo AP de Autogestión de Licencias fueron cursadas las solicitudes N° 2126, 2128, 2129, y 2130 con fecha 21 de Agosto de 2012, por el Sr. Asesor Interino, Dr. Juan Vicente CATALDO, a cargo de la Asesoría Tutelar de Cámara en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 2, solicitando licencias por razones particulares para los días 13 y 14 de Septiembre, 4 y 5 de octubre, actividad científica o cultural para los días 17 al 21 de Septiembre, y por licencia ordinaria para los días 24 de Septiembre al 3 de Octubre del corriente año.

Que por Resolución AGT N° 117/12 se declaró de interés para este Ministerio Público Tutelar las "VI Jornadas Italo-Argentinas organizadas por la Seconda Università degli Studi di Napoli", a desarrollarse en la ciudad de Nápoles, Italia del 17 al

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires





Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar



"2012. Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina"

21 de Septiembre, al que fuera invitado por la mencionada organización para participar en carácter de expositor.

Que en virtud de lo antes expuesto, corresponde designar a los Asesores que subrogarán en sus funciones al Dr. CATALDO; por lo que resulta necesario designar al Sr. Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar de Cámara en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 1, Dr. Gustavo Daniel MORENO, para que subroga en las funciones de Asesor Tutelar de la Asesoría Tutelar Cámara N° 2, los días 13 y 14 de Septiembre; a la Asesora General Adjunta de Incapaces, Dra. Magdalena Beatriz GIAVARINO, los días 17 al 21 de Septiembre; y a las Asesoras generales Adjuntas de Incapaces y de Menores, Dras. Magdalena Beatriz GIAVARINO y María de los Ángeles BALIERO de BURUNDARENA en forma indistinta, los días 24 de Septiembre al 5 de Octubre del 2012.-

Por todo ello, en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público por los Arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la Ley 1903,

LA ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE:

ARTICULO 1- Aprobar las licencias por Razones Particulares para los días 13 y 14 de Setiembre y 4 y 5 de Octubre, y asimismo la licencia ordinaria para los días 24 de Septiembre al 3 de Octubre solicitada por el Sr. Asesor Tutelar Interino a cargo de la Asesoría Tutelar ante la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 2, Dr. Juan Vicente CATALDO.

ARTICULO 2- Designar al Sr. Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar de Cámara en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 1, Dr. Gustavo Daniel MORENO, para que subroga las funciones de Asesor Tutelar Interino de Cámara al Dr. Juan Vicente CATALDO, durante los días 13 al 14 de Septiembre de 2012.

ARTICULO 3- Designar a la Sra. Asesora Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar de Adjunta de Incapaces, Dra. Magdalena Beatriz GIAVARINO, para que subroga las funciones de Asesor Tutelar Interino de Cámara al Dr. Juan Vicente CATALDO, durante los días 17 al 21 de Septiembre.

ARTICULO 4- Designar a las Asesoras Adjuntas de Incapaces y de Menores, Dra. Magdalena Beatriz GIAVARINO y Dra. Ángeles BALIERO de



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2012. Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina"

BURUNDARENA en forma indistinta, para que subrogue las funciones de Asesor Tutelar Interino de Cámara al Dr. Juan Vicente CATALDO, durante los días 24 de Septiembre al 05 de Octubre del 2012.-

ARTICULO 5) Poner en conocimiento del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las Asesoría Tutelar de Cámara en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 1 y a la Asesoría Tutelar Cámara en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 2, y a las Asesora Adjuntas de Incapaces y Menores regístrese, protocolícese, comuníquese y oportunamente archívese.-

[Handwritten signature]
Luzmila González Alcaza
Asesora General Tutelar
Ministerio Público Tutelar
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ASESORÍA GENERAL

REG. N° 131/12 T. XIII F.º 239-240 FECHA 28-08-12

[Handwritten signature]

SECRETARÍA LETRADA
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

